

La traducción de las ideas teóricas sobre la épica: el *Discours de la poésie épique* (1716) de Andrew M. Ramsay y la traslación de un ilustrado español*

Translation on Epic Literary Theory: Andrew M. Ramsay's *Discours de la poésie épique* (1716) translated by an Spanish Enlightened

CLAUDIA GARCÍA-MINGUILLÁN

IEMYRhd-Universidad de Salamanca / CELES XVII-XVIII-Université de Poitiers

Casa Dorado Montero. Paseo Rector Esperabé, nº 47, 37008, Salamanca (España)

Dirección de correo electrónico: cgmt@usal.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5618-3462>

Recibido: 15-1-2021. Aceptado: 10-5-2021.

Cómo citar: García-Minguillán, Claudia, “La traducción de las ideas teóricas sobre la épica: el *Discours de la poésie épique* (1716) de Andrew M. Ramsay y la traslación de un ilustrado español”, *Castilla. Estudios de Literatura* 12 (2021): 527-556, <https://doi.org/10.24197/cel.12.2021.527-556>.



Este artículo está sujeto a una [licencia “Creative Commons Reconocimiento-No Comercial” \(CC-BY-NC\)](#).

DOI: <https://doi.org/10.24197/cel.12.2021.527-556>.

Resumen: En 1716, Andrew M. Ramsay publicó un discurso en defensa de *Les aventures de Télémaque* (1699) de Fénelon. Más tarde, en 1756, José Linares y Montefrío ofreció su traducción al castellano. Pese a que la censura de la edición española garantiza la exactitud de su traducción, una comparación con el texto original desvela que se trata de una adaptación. Mientras que Ramsay confronta el rígido clasicismo de la teoría épica, el traductor reformula sus elementos clave. Este estudio pretende analizar cómo la práctica de la teoría literaria en la Ilustración no responde a un carácter

* Este trabajo se ha desarrollado en el marco del Proyecto de Investigación *Teoría de la lectura y hermenéutica literaria en la Ilustración: edición de fuentes documentales y literarias (1750-1808)* (FFI2016-80168-P – Ministerio de Ciencia e Innovación) y del grupo de investigación reconocido ELYP (Estudios de Literatura y Pensamiento), dirigidos por la Prof.^a María José Rodríguez Sánchez de León, con sede en el Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas y de Humanidades Digitales (IEMYRhd), de la Universidad de Salamanca.

universalista, sino que se constituye según las tendencias propias de cada campo literario.

Palabras clave: teoría épica; traducción; Ilustración; Andrew M. Ramsay; José Linares y Montefrío.

Abstract: In 1716, Andrew M. Ramsay published a speech in defence of Fénelon's *Les aventures de Télémaque* (1699). Later, in 1756, José Linares y Montefrío offered his translation into Spanish. Although the censorship of the Spanish edition guarantees the accuracy of his translation, a comparison with the original text reveals that it is an adaptation. While Ramsay confronts the rigid classicism of epic theory, the translator reformulates its key elements. This study aims to analyse how the practice of literary theory in the Enlightenment does not respond to a universalist approach, but is constituted according to the tendencies of each literary field.

Keywords: Epic theory; translation; Enlightenment; Andrew M. Ramsay; José Linares y Montefrío.

INTRODUCCIÓN

En 1716, Andrew M. Ramsay publicó un discurso en defensa de los rasgos literarios que constituían *Les aventures de Télémaque* de Fénelon. Más tarde, en 1756, el letrado José Linares y Montefrío tradujo el discurso al castellano. Pese a que la censura de la edición española garantiza la exactitud de la traducción, una comparación con su texto fuente desvela que se trata más bien de una adaptación. En el discurso Ramsay define los rasgos constitutivos del poema épico en respuesta al universalismo estético propio del clasicismo. Linares y Montefrío, por su parte, modifica el texto original.

Este trabajo ofrece el estudio de un caso de traducción de ideas de teoría literaria en la Ilustración, abarcando cuestiones que pueden interesar tanto a los estudiosos de la historia de la traducción y del pensamiento crítico del Siglo de las Luces, como a los interesados por la perspectiva de la poética histórica. Partiendo de los estudios sobre la traducción practicada en la época ilustrada primordialmente realizados por Lafarga, Pegenaute, Urzainqui o Álvarez Barrientos, este trabajo se propone arrojar luz sobre dos cuestiones que no han sido suficientemente consideradas; en primer lugar, la de aquellos textos que reflexionan sobre el género épico más allá de los tratados de poética y retórica y, en segundo lugar, la figura

del ilustrado José Linares y Montefrío.¹ La investigación se sostiene en trabajos previos de la crítica especializada, que ha dado importantes resultados en los últimos decenios de dieciochismo, pero se apoya también en material que ha permanecido, hasta nuestro conocimiento, en cierta medida desatendido.² Como fin último, este análisis propone resituar el estudio de la influencia del *Telémaco* de Fénelon entre 1723 y 1756,³ estudiar la presencia de Andrew M. Ramsay en las letras españolas y

¹ El pensamiento crítico sobre el género épico desarrollado a lo largo de la Ilustración europea (1680-1808) ha sido atendido en varios estudios, entre los que destacamos los de Swedenberg (1945), Nerlich (1964), Csűrös (1999), Esmein-Sarrazin (2006) y, de más actualidad, Foy (2016) y Giorgi (2016). En el marco español de investigación, destacan los estudios de obras épicas, como los de Dowling (1977), Fabbri (1980) o O'Hagan (1999) centrados en el motivo de la destrucción de las naves de Cortés en el contexto de los certámenes literarios de la Real Academia Española, o, más recientemente, el realizado sobre la recepción dieciochesca de Lucano por López Silva (2015). Resulta un campo de investigación aún desatendido si se compara con los importantes resultados que la crítica especializada en la épica del Siglo de Oro ha obtenido en los últimos años, desde Pierce (1968) a Lara Garrido (1999) y Vega y Vilà (2010), entre muchos otros. Por otro lado, la figura de José Linares y Montefrío ha permanecido latente en la importante *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII* (Aguilar Piñal, 1989), siendo todavía el fondo de archivo el lugar donde permanece la documentación relacionada con su vida y sus obras.

² A lo largo de este estudio se transcriben fragmentos provenientes de material impreso, de fuentes redactadas en francés y español de los siglos XVII y XVIII. Por esta última razón, y para mantener un criterio homogéneo, no se editará el texto, sino que será reproducido íntegramente para evitar errores de edición en lengua francesa y homogeneizar los criterios con el texto en español. Se procederá de modo similar al citar los títulos de obras anteriores a 1800, cuya grafía y expresión se mantendrán fieles al texto original.

³ Existen dos fases claramente diferenciadas en la recepción de *Les aventures de Télémaque* en España. Por un lado, las primeras traducciones castellanas del *Telémaco* se publican en el extranjero, salvo una excepción en 1723 (1713 en La Haya, 1723 en Madrid, 1733 en París y en Bruselas, 1742, 1743 y 1756 en Amberes). Por otro lado, a partir de 1758 (edición de Madrid realizada por Joaquín Ibarra), se suceden el resto de reediciones y de nuevas traducciones en territorio nacional (1768 en Barcelona, 1777 en Madrid, 1780 en Barcelona, 1787, 1793 y 1793 en Madrid). En esta segunda fase, que podría inaugurar la traducción del discurso de Ramsay, no solo se traduce el *Telémaco*, sino que se publican obras de reflexión crítica sobre su contenido. A modo de breve ejemplo, pues podría ser un tema de investigación al margen del presente, mencionaremos material gráfico como mapas y grabados —*Cartas de los viajes de Telémaco, según el S. Fénelon* de Juan Francisco González—, o material crítico como *El espíritu del Telémaco o máximas y reflexiones políticas y morales del célebre poema intitulado Las aventuras de Telemaco* (1796) de Agustín García de Arrieta.

arrojar algo más de luz sobre la situación del género épico en el pensamiento crítico de la Ilustración.

1. EL DISCOURS DE LA POÉSIE ÉPIQUE (1716) DE ANDREW M. RAMSAY: IDEARIO CRÍTICO EN TORNO AL GÉNERO ÉPICO

En 1716 se publicaba en París una nueva edición *augmentée* de *Les aventures de Télémaque* de Fénelon.⁴ Junto al paratexto habitual se encontraba, bajo el título *Discours de la poésie épique et de l'excellence du poème de Télémaque*, un discurso teórico en su defensa. El autor, Andrew M. Ramsay (1686-1743),⁵ defendía siguiendo los criterios de la preceptiva literaria el contenido y la forma de este poema épico en prosa.⁶ El discurso se publicaba más de un decenio después de su aparición en 1699, hecho que puede resultar tardío si se considera la oleada de discursos críticos que surgieron tras su aparición.⁷ Lo que explica que la defensa de Ramsay no resulte atemporal es la discusión teórica que sobre la épica se llevaba a cabo en el marco de la crítica literaria de entresiglos (1670-1720).

⁴ Cherel (1917) defiende que la primera edición de este discurso acompañó a la del *Télémaco* publicada en 1717. Sin embargo, la portada de esta edición no contiene fecha y la ficha bibliográfica elaborada por la Bibliothèque Nationale de France data esta edición de un año antes. Debe tratarse de un plan de impresión elaborado en los límites de ambos años, habiendo sido concebido e impreso el primer tomo en 1716, y la edición completa dividida en dos tomos un año después. *Cfr.* <https://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb35856980w>

⁵ Albert Cherel en su clásica monografía *Fénelon au XVIII^e siècle en France (1715-1820)* señalaba el halo misterioso que acompañaba a la figura de Ramsay, hombre de letras extraordinariamente cercano a Fénelon. Con el paso de los años el interés por este personaje ha resurgido y, si bien todavía no se conoce con certeza la influencia de su pensamiento en España, sí se ha reconocido como una figura importante de las letras europeas de la época. A tal propósito, consúltese los trabajos de Henderson (1952), Baldi (2008) y, más recientemente, Mansfield (2015).

⁶ Nos mantendremos fieles al término “poema épico en prosa” empleado por los defensores de Fénelon. Entrar en el asunto de la definición del género del *Télémaco* conllevaría descentrar el interés de nuestro estudio hacia un complejo entramado genérico que merecería mayor detenimiento. Para una aproximación documentada sobre el debate genológico entre epopeya, épica y novela que sustentaba su definición, consúltese Sellier (2009).

⁷ Hacemos referencia a la réplica de Pierre-Valentin Faydit, *La Télémacomanie, ou la censure et critique du roman intitulé, Les Aventures [sic] de Télémaque Fils d'Ulysse, ou suite du quatrième Livre de l'Odyssee d'Homère* (1700). De tono similar, aunque menos incisivo, es el tratado, publicado el mismo año, de Nicolas Gueudeville *Critique générale des “Aventures de Télémaque”*.

En este periodo se discutía sobre la épica de manera global y particular,⁸ por medio de la recepción de las poéticas quinientistas italianas,⁹ en clave nacionalista o universal,¹⁰ estableciendo criterios de traducción o de edición,¹¹ y, sobre todo, desde la revolución científica de Descartes y Newton, la creación artística era considerada bajo una óptica radicalmente nueva.¹² Así, las últimas tendencias definían el género épico como una representación de la naturaleza. Su contenido presentaba un carácter universal y atemporal, sostenido por medio de unas reglas *naturales*, que se fundamentaban en un método científico que permitía aportar una fórmula de composición con garantías de éxito. Este diseño fue recibido con gran aceptación por parte de aquellos críticos que identificaban una profunda corrupción en la reciente producción literaria y consideraban que

⁸ René Le Bossu en *Traité du poème épique* (1675) elabora una larga glosa a las ideas poéticas aristotélicas, donde articula, siguiendo los principios metódicos del racionalismo, los dictámenes de las autoridades críticas a la par de una fundamentada reflexión propia. Le Bossu fue alabado por Boileau y Anne Dacier, traducido al inglés en 1695 y reeditado en distintas ocasiones. *Vid.* Hamou (2015: 1014-1015).

⁹ Michel de Marolles es autor de *Traité du poème épique, pour l'intelligence de l'Énéide de Virgile, lequel doit estre joint aux remarques de la traduction faite par M. de Marolles, abbé de Villeloin* (1662), obra que orbita aún en el sistema crítico maronista y se reconoce deudora tanto de las ideas teóricas expuestas por el jesuita Pierre Mambrun en *Dissertatio peripatetica De epico carmine* (1652), como de las aportaciones de los poetas épicos modernos como Pierre Le Moyne en *Saint Louis, ou la Sainte couronne reconquise sur les infidèles* (1653) o Desmarets Saint-Sorlin en *Clovis ou la France chrétienne* (1657).

¹⁰ Especialmente en relación al *Telémaco*, cuya crítica, además de fundamentar sus argumentos en las ideas teóricas sobre el género épico, también desautorizó la obra por no estar directamente dirigida a la nación francesa; es decir, por tratarse de una fábula inspirada en la cultura pagana propia de la época grecolatina. Las primeras críticas fueron obra del ya mencionado Faydit, y de Nicolas Gueudeville. Sobre la querrela contra el *Telémaco*, acúdase a Rosenberg (1982) y Le Brun (2009).

¹¹ Los inicios de la querrela contra Homero tienen su origen en un enfrentamiento sobre los criterios de traducción entre Houdar de La Motte y la helenista Anne Dacier. *Vid.* Simonsuuri (1979). El criterio de traducir a Homero se convierte, con el desarrollo y la internacionalización de la querrela, en un espacio de debate que sobrepasa lo puramente estético y literario. Este episodio compone la larga cadena del enfrentamiento entre antiguos y modernos, desde sus inicios en la labor filológica de Francesco Petrarca hasta su revivencia con la lectura de Charles Perrault en 1687 en la Academia Francesa de su poema *Le Siècle de Louis le Grand*.

¹² El rasgo de universalidad de los fenómenos se transmitió a la concepción de las ideas artísticas. Esto se percibe en la definición cartesiano-racionalista que persigue Le Bossu: “Les Arts ont cela de commun avec les Sciences, qu’ils sont comme elles fondez sur la raison, et que l’on doit s’y laisser conduire par les lumieres que la nature nous a données” (1675: 1-2). *Cfr.* Stein (1886: 64), *apud* Cassirer (1993: 319).

un rasgo metódico de universalidad salvaría al arte de esta corrupción; no se trata más que de los preceptos esenciales que constituyen el universalismo estético.¹³ La crítica clásica halló su fundamento en estos preceptos, y su práctica se desarrolló en los debates literarios entre los académicos franceses que constituían la corte de Luis XIV.¹⁴

Un método clasicista, normalizado y universal para la composición literaria conllevaría evidentes ventajas para simplificar y facilitar la labor de los poetas. Como reacción a este método, un grupo de autores asumió una posición contraria, pues entendían esta norma como una imposición justificada por el rasgo de universalidad que conllevaba el método racionalista. Este grupo interpretó esta nueva norma como un encorsetamiento de la creatividad del genio poético bajo el precepto de la norma universal, siendo para ellos importante señalar que el poeta no se construía por medio de la imitación servil a los clásicos, sino con la habilidad de copiar sus bellezas para crear algo innovador y radicalmente distinto. Este enfrentamiento se polarizó en el marco de la querrela entre antiguos y modernos, siendo los clasicistas partidarios de los antiguos y los modernos sus detractores.¹⁵

Las diatribas entre los intelectuales franceses, pues fue entre los muros de la *Académie* en los años 70 del siglo XVII donde se desarrolló, se mantuvieron hasta los años de publicación del *Telémaco*, encontrando su punto álgido en los decenios posteriores, especialmente de 1710 a 1720. Se trata del periodo en el que los críticos se centraron en la figura de Homero, momento que Fumaroli ha definido como el proceso de

¹³ Cfr. Urzainqui (1996), Checa Beltrán (1998: 119-121).

¹⁴ El proceso de instaurar el principio estético clásico de precisión y pureza del lenguaje fue llevado a cabo por François de Malherbe (1555-1628) y su reforma de la poesía. Dirigió su crítica hacia la renovación de la lengua literaria, desaprobando a los autores de su siglo como los del entorno de *La Pléyade*. Malherbe fue recordado y alabado por Boileau en su *Art Poétique* por reivindicar la pureza en el lenguaje poético, aunque posteriormente se le recriminará que ese excesivo purismo resta sensibilidad a la labor poética (Davidson, 1999: 504). Vid. Cassirer (1993: 304-309) sobre el proceso de objetivización de la belleza y su interpretación.

¹⁵ En el marco de la composición épica, el reclamo de la innovación y la libertad creadora se observa en Michel de Marolles y su tratado (1662). No obstante, será Voltaire (1728) quien con mayor efusividad lo reivindique. Este debate sobre preceptos de crítica literaria no es más que un eco de las querrelas quinientistas generadas a partir de principios similares, donde se enfrentaban los platónicos y aristotélicos confrontando el *Orlando Furioso* de Ariosto con la *Gerusalemme liberata* de Torquato Tasso (Weinberg, 1961: 954-1073).

maduración de la querrela (2001: 200-201). Es por esta razón por la que el discurso de Ramsay contiene todos los elementos presentes en este debate sobre los fundamentos de la cultura occidental y, por ello, no evita desvelar su preferencia por los autores modernos promocionados en las posibilidades de Fénelon. Con su publicación en 1716, el *Discours* recuperaba el tono de Michel de Marolles inclinado a favorecer la libertad del genio poético sin desatender la norma literaria¹⁶, y respondía a los tratados clasicistas de Boileau y Le Bossu. Debido a la universalidad de la querrela contra Homero, ampliamente reproducida en Europa, el discurso de Ramsay recoge todos los principios en ella debatidos, recurriendo al estandarte de este nuevo poema épico para proporcionar razones y argumentos al debate. Chérel (1917: 84-94) tachó sus ideas de poco innovadoras en tanto que eran habituales en los círculos literarios, pero lo cierto es que el mero posicionamiento seguía resultando innovador. Las reivindicaciones del genio nunca antes reclamadas con tanto furor se anticipaban a las ideas que el mismo Voltaire sostuvo en su *Essay upon epick poetry* (1728). En estos momentos el concepto de genio comienza a ser utilizado como un marco conceptual dirigido hacia el progreso, a la innovación en la literatura y a la voz reivindicativa que rechaza toda norma que limita la creatividad.¹⁷ En este marco es recurrente el empleo de voces como las de fantasía o imaginación que, sin encontrarse todavía nítidamente trazadas, designan, de la misma manera que el concepto de genio, un campo conceptual que evidencia nuevas tendencias culturales. En la disciplina específica de la preceptiva literaria, el trato y la definición de asuntos recurrentes como la fábula, la acción, el héroe, la máquina divina o el tiempo diegético, indican la pertenencia a una corriente u otra. Es por medio de este empleo lingüístico por el que el autor del *Discours* defiende sus ideas sobre la épica.

Cuarenta años más tarde, en 1756, el discurso de Ramsay fue traducido al castellano. Si bien es cierto que no disponemos de suficiente material textual para conocer los ánimos de su traducción, un análisis pormenorizado del texto y sus paratextos ofrecen un contenido de gran interés para conocer el proceso de traslación y de recepción del pensamiento teórico-literario en la España de la Ilustración.

¹⁶ Marolles en su interesante obra *Traité du poème épique* señalaba la importancia de la innovación y de “ne faire pas tousiours la mesme chose” (1662: [vi]).

¹⁷ Cassirer (1993: 305 y ss.).

2. LA TRADUCCIÓN DEL *DISCOURS* (1756) POR UN ILUSTRADO ESPAÑOL

La traducción al *Discours de la poésie épique et de l'excellence du poème de Télémaque* aparecía en 1756 bajo el título *Discurso apologético sobre el poema épico, excelencias del poema de Telémaco, e impugnación de la Llave que corre con el título de Llave de Telémaco*.¹⁸ Se presentaba como una obra “utilissima” en ciencias y artes y sobre el original se indicaba que había sido traducido y “añadido” por su traductor, José Linares y Montefrío. Fue profesor en cánones y letrado. De su vida se conocen su presencia en conflictos relacionados con la demostración de la pureza de sangre para alcanzar puestos de importancia en la administración pública. Según una partida de bautismo que conforma un expediente por la limpieza de sangre acompañado de una genealogía y un informe de testigos, José Linares y Montefrío nació en Málaga el 17 marzo de 1727.¹⁹ La documentación encontrada da testimonio de la lucha de un letrado dedicado a servir en la corte, con visibles esfuerzos por demostrar su nula relación con el judaísmo. El expediente de incorporaciones fue presentado para ingresar en el Colegio de Abogados. Según atestigua el testimonial, sus abuelos fueron nativos de la ciudad cordobesa de Lucena, ciudad conocida por su importante legado judaico.

Aguilar Piñal (1989: 128) da noticia de dos obras suyas: la traducción del discurso de Ramsay, y un texto académico publicado en 1766 para la preparación de futuros letrados en la Real Academia de Jurisprudencia Práctica. A lo anterior se ha de sumar un documento que hasta ahora no se ha relacionado con su figura y que, sin embargo, tiene que ver con uno de sus conflictos vitales. Se trata de un memorial presentado para la defensa de los llamados “Individuos de la Calle de Mallorca”, hombres que, frente

¹⁸ Se trata de una obra breve, de 128 páginas, publicada en 8º en la imprenta de Gabriel Ramírez. A partir del ejemplar que seguimos (BNE 2/3493), se puede constatar que presenta un orden más cuidado que el del texto fuente, con apostillas a modo de glosas aclarativas y títulos que orientan y ayudan a la lectura. Este cambio en la disposición del texto permite pensar que podría tratarse de una obra editada con fines divulgativos o pedagógicos. La falta de información impide conocer con certeza las razones que motivaron la traducción de José Linares y Montefrío. Hay, no obstante, indicios que sí constatan la pertenencia del traductor a espacios educativos y de formación como su puesto de profesor en la Universidad de Alcalá, o su labor pedagógica destinada a instruir a futuros letrados; aspectos que arrojan evidencias para poder entender la presente traducción como un instrumento más de esta labor instructiva y de enseñanza.

¹⁹ Archivo Histórico del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 34 AHICAM 1.2.034,08.

a sus aspiraciones profesionales y públicas, veían truncados sus planes por ser acusados de criptojudaísmo.²⁰

Al margen de este interesante contexto, la primera vez que el nombre de José Linares y Montefrío aparecía en las prensas fue para dar a luz la traducción de Ramsay en 1756.²¹ La obra fue publicada con un paratexto formado por una dedicatoria, dos aprobaciones, una licencia de impresión, otra del consejo, los documentos correspondientes a la fe de erratas y la tasa, y, para iniciar el cuerpo del texto, un prólogo del autor dirigido al lector. Linares y Montefrío, profesor en cánones en la Universidad de Alcalá, según reza la portada de la edición, dedicó la traducción a Juan Xavier Telles Castro y Silvera, conde de Uñón, hombre con un lugar en la corte como gentil hombre de cámara, sargento de los reales ejércitos y embajador de la corte.

²⁰ *Memorial presentado a su majestad (que Dios guarde) por los individuos de “la Calle” de Mallorca y remitido a informe en virtud de Real Orden, a el Consejo, donde hoy depende el Expediente Instructivo formado a este fin. Y manifiesto entregado a los señores del Real y Supremo Consejo, en respuesta de cuanto por la ciudad, cabildo eclesiástico y universidad de la ciudad de Palma, capital del reino de Mallorca, se ha opuesto a dicho memorial sobre que no obstante su estirpe hebrea se les trata en todo como a los demás vasallos hombres-buenos del Estado General, por ser cristianos católicos como ellos. texto sin fechar pero que debe haber sido redactado y/o publicado alrededor de 1777.* Disponible en línea: <http://bdh.bne.es/bnearchivo/detalle/bdh0000122543>. Poco más se sabe de José Linares y Montefrío salvo la solicitud de examen para ejercer de abogado (AHN, CONSEJOS, 12117, Exp. 33), un año después de la publicación de la traducción, lo que nos hace suponer que esta responde a un proyecto de promoción social del jurista. Además, se conoce información sobre una anécdota ocurrida en los muros de la Universidad de Alcalá donde nuestro traductor fue acusado con un pleito civil por incumplimiento de palabra (AHN, UNIVERSIDADES, 226, Exp. 29). Por último se tiene noticia de dos licencias de impresión; una correspondiente a la *Disertación académica*, publicada en 1766, y otra de un *Tratado de presas en los tiempos de neutralidad y guerra*. (AHN, CONSEJOS, 5547, Exp. 78).

²¹ En el número 37 de la *Gaceta de Madrid*, con fecha del 14 de septiembre de 1756, aparece la noticia de la traducción a Ramsay. Álvarez Barrientos (1991: 193; *quoque* Dámaso Chicharro, 2001: 57) menciona la existencia de otra publicación de José Linares y Montefrío: *Apología y explicación del Telémaco* de 1758. Es muy probable que la publicación de esa obra estuviese relacionada con la nueva edición del *Telémaco* que en aquel mismo año realizara el importante impresor Joaquín Ibarra. Sin embargo, no he podido localizar ningún ejemplar de esta segunda traducción de Linares y Montefrío, lo que me hace pensar que o bien ha sido un error de datación y, por tanto, no se trata de una obra distinta, o bien se trata de un paratexto de la edición de Ibarra, presumiblemente con el mismo texto de la presente traducción.

La censura del discurso realizada por el teólogo Alonso Cano, miembro de la Real Academia de la Historia y encargado de la institución inquisitorial para revisar y censurar escritos, aprueba la publicación.²² La aprobación, confiesa el propio Cano, fue realizada sin poder consultar el texto original, pero aduce que tanto las ideas expresadas encajan en el estilo inglés como la sonoridad del discurso le recuerda a la de la lengua francesa:

Por comision del Señor Doct. Don Juan Varrones, Vicario Eclesiastico de esta Villa de Madrid, y su Partido, he visto, y reconocido el *Discurso Apologetico sobre el Poema Epico, Excelencias del Poema de Telemaco*, traducido de el francès al Español por el Bachiller Don Joseph Linares, y no hallandome à la mano con el original, no puedo formar dictamen sobre el merito, y exactitud de la traduccion; pero si, de que corresponde à la solidèz, y penetracion del modo de pensar Inglès, à la viveza de espiritu, y energia de la expression Francesa; y por decirlo de una vez, al ingenio grande de Mr. Ramsay, y à su noble reconocimiento por la amable memoria del Illmo. Fenelon.

(Ramsay, 1756: [vi-vii])

Más adelante el censor reconoce que la traducción no presenta atentados contra la fe ni la moralidad:

Por lo qual, y no advertir en este Discurso cosa, que desdiga de los Dogmas de nuestra Santa Fè, y moralidad christiana, soy de sentir, de que el Traductor es acreedor à la licencia, que pide, y à que el pùblico le agradezca el buen gusto de su eleccion en la pieza, que le ofrece [...]

(Ramsay, 1756: [viii])

El responsable del segundo documento de aprobación, Fray Manuel de Medrano, vuelve a señalar la calidad del texto, esta vez sin mencionar el original:

²² La presencia de Alonso Cano y Nieto (1711-1780), descendiente de Melchor Cano, en la aprobación de la traducción es relevante por su pertenencia a la órbita de la universidad cisneriana de Alcalá, de la que fue nombrado profesor en Teología y ministro entre 1738 y 1746 (<http://dbe.rah.es/biografias/17919/alonso-cano-y-nieto>). Para conocer la situación de la Inquisición en época ilustrada es conveniente acudir a la clásica monografía de M. Defourneaux (1973) y a los trabajos de Velasco Moreno (2009; 2018).

Y habiendo la obra de Mr. Ramsay merecido al público una grande aprobacion por la destreza con que trata este assumpto, y correspondiendo puntual la traducion al original Francès, en que no se contiene cosa alguna contra la Fè, buenas costumbres, y regalías de V.A. me parece se puede conceder al Autor la licencia, que solicita [...]

(Ramsay, 1756: [x])

En el “Prólogo al lector”, José Linares y Montefrío insiste en la utilidad de la obra por su erudición y doctrina, un motivo que, como dice, ofrece “al lector esta traducción de que quiero goce y disfrute, junto con mi voluntad que es lo que más vale”.²³ Esta “voluntad” como elemento de mayor valor del discurso debe interpretarse por medio de dos claves: la primera, su voluntad de instruir y educar al público; la segunda, la de realizar incursiones de su autoría en lo que debería ser una traducción fiel. Presentar textos alterados como si se tratara de una fidedigna traducción fue, no obstante, una práctica muy habitual a lo largo del siglo, y en el campo de la preceptiva literaria se dieron los casos de la obra de Charles Batteux *Principios filosóficos de la literatura, o Curso razonado de bellas letras y de bellas artes* (1797-1805), o *Las lecciones sobre la retórica y las bellas letras* (1798-1801) de Hugh Blair, obras traducidas respectivamente del francés y del inglés por Agustín García de Arrieta y José Luis Munárriz, en las que realizaron incursiones propias con ejemplos adaptados al gusto y cultura nacionales.²⁴

En sintonía con la sensibilidad ilustrada, la traducción, insiste Linares y Montefrío, se lleva a cabo por su utilidad: “En esta pequeña obra, feliz parto del mas sincero, y erudito Ingenio Escocès, se hallan recopiladas muchas, y grandes utilidades para todos [...]” (Ramsay, 1756: [xv]).²⁵ Más

²³ Años más tarde, Juan Antonio Pellicer y Saforcada sentenciará: “Está ya tan ilustrado el Publico, que pensaria yo ofenderle si le acordase que la Historia Literaria y el uso de las Bibliothecas es provechoso y aun necesario [...]” (“Prólogo”, *Ensayo de una bibliotheca de traductores españoles...1778*), revelando así la labor educativa y el papel pedagógico de la traducción.

²⁴ Como precedente ilustrado de esta práctica, véase Mayáns en su traducción a las *Particiones oratorias* de Vossio o en su *Retórica* (1757), *apud* Aradra (1999: 170-171). La edición del *Batteux español* ha sido estudiada por Urzainqui (1989). Por su parte, Albiac ofrece un repaso de las traducciones adaptadas al gusto, a la cultura y a la censura nacionales (2011: 135-149).

²⁵ El concepto de utilidad no debe entenderse como el efecto de beneficio sobre un hecho particular, sino en su sentido de progreso en una dimensión colectiva. Así lo define Jovellanos en su *Memoria sobre educación pública* (1802): “Obsérvese que la utilidad de

tarde señala que su traducción servirá también para acompañar a las posteriores ediciones del *Telémaco*. Confiesa, para terminar, que el motivo final de su traducción radica en la erudición y doctrina en ella contenidas. Estas ideas de erudición y doctrina se desvelan inicialmente en los distintos tópicos de poética clásica reproducidos, sin embargo, el texto presenta, de manera menos evidente, elementos relacionados con el culto religioso del autor. Es sabido que Ramsay transcurrió por distintos dogmas de la fe cristiana, naciendo en Ayr (Escocia), en un hogar formado por un padre calvinista y una madre anglicana, y que, al llegar a Francia y someterse a la influencia y aprendizaje al costado de Fénelon, participó en la defensa del quietismo y la contemplación personal con la divinidad, alcanzando a reconocerse más en las prácticas deístas que en el catolicismo tal y como se profesaba. Por esta razón el censor Alonso Cano insiste en su aprobación con los siguientes argumentos:

Mal satisfecho el claro entendimiento de Ramsay de la creencia Anglicana, que havia bebido con la educacion en su Patria Escocia, anduvo, qual otro Agustino, vagueando de error en error, precipitandose por el Soccianismo al Tolerantismo, y de este al Pyrronismo universal; pero como buscasse de buena fee la verdad, le deparò la Providencia su establecimiento en Francia [...] (Ramsay, 1756: [vii])

Para refrendar más tarde las ideas poéticas y teológicas del discurso emitiendo así su aprobación:

Por lo qual, y no advertir en este Discurso cosa, que desdiga de los Dogmas de nuestra Santa Fè, y moralidad christiana, soy de sentir, de que el Traductor es acreedor à la licencia, que pide, y à que el pùblico le agradezca

la instrucción, considerada políticamente, no tanto proviene de la suma de conocimientos que un pueblo posee, ni tampoco de la calidad de estos conocimientos, cuanto de su buena distribución. Puede una nación tener algunos, o muchos y muy eminentes sabios, mientras la gran masa de su pueblo yace en la más eminente ignorancia. Ya se ve que en tal estado la instrucción será de poca utilidad[...].” Texto consultado en *Obras completas de Jovellanos*, en el siguiente enlace: <http://www.jovellanos2011.es/web/biblioteca-virtual-ficha/?cod=6061&k=educaci%C3%B3n%20p%C3%ABlica> De esta manera, el objetivo de Linares y Montefrío junto a la naturaleza de su traducción coincide con el “dominio público” que la traducción como ejercicio intelectual había adquirido a partir de 1740, como ha sido estudiado por Lafarga (2004: 209). Para mayor interés lexicográfico por el término “utilidad”, acúdase a Álvarez de Miranda (1992: 301-318).

el buen gusto de su eleccion en la pieza, que le ofrece [...] (Ramsay, 1756: [vii]).

Esta insistencia, que no solo observamos en Cano, sino también en el segundo documento de aprobación, adquiere asimismo relevancia cuando la advertimos en el texto. El cotejo entre el texto original y la traducción adquiere un carácter protagonista en nuestro estudio al identificar incursiones ajenas al texto de Ramsay y que deben ser autoría, como principal y más lógica hipótesis, de José Linares y Montefrío. Ahora bien, estas incursiones no solo se identifican en los cambios en la formulación de ideas teóricas sobre el género épico sino también en aspectos tan controvertidos como el culto religioso y su manifestación en la literatura. Todo ello son campos semánticos manifestados en conceptos que se diferencian en el original y en su traducción. Por esta razón, ambos textos —el de Ramsay y el de Linares y Montefrío— se formulan como dos obras equivalentes, teóricamente iguales, que por ello puede sustituir la una a la otra, pero que no pueden, paradójicamente, leerse de manera separada. La traducción, en esta ocasión, se convierte en traslación de conceptos, y, más que una actitud servil hacia las ideas literarias provenientes de Francia, en una respuesta que constituye un reflejo de la configuración de las ideas teórico-literarias y del sistema crítico que las acompaña.

3. ¿TRADUCCIÓN O ADAPTACIÓN DE CONCEPTOS?: LA TRASLACIÓN DE LAS IDEAS TEÓRICAS DE LA ÉPICA

El ejercicio de traducir en la época ilustrada no debe ser considerado bajo los criterios científicos actuales de reconstrucción histórica, sino, más bien, a partir de los principios de la traslación literal de un texto o de su reelaboración con fines literarios. Este debate que permanece vigente en la práctica de hoy día fue la piedra angular de la discusión sobre la transmisión y recepción del conocimiento proveniente de una lengua distinta de la nacional. Este debate articula el núcleo de la querrela entre antiguos y modernos, donde el enfrentamiento entre Anne Dacier y Houdar de La Motte por la traducción a Homero revivió un conflicto de fondo filológico y hermenéutico.²⁶

²⁶ Yllera (1995), Albiac (2011: 34; 135-149).

El caso que se analiza en este estudio es una muestra más de este conflicto dialéctico, que sobrepasaba lo meramente estilístico y responde a demandas políticas, ideológicas e históricas. La comparación del texto de Ramsay con su traducción confirma que José Linares y Montefrío no era un traductor preocupado por la calidad de su texto ni tampoco un conocedor de la preceptiva. Es más, no siguió los principios del arte de traducir más tarde compilados por Capmany (1776). Quizás se encuentre más próximo a la turba de traductores cuyo servilismo hacia la lengua gala fue asunto hartamente debatido (Lafarga, 2004: 226). La traducción de Linares y Montefrío coincide más con las de García de Arrieta y Munárriz en la categoría que Urzainqui identificó como “traducción-acumulación” definida como “un tipo de traducción [...] que tiene como característica fundamental la adición de interpolaciones diversas con objeto de completar el texto original, y, ordinariamente, sin que éste sufra modificación alguna, o muy pequeña” (1991: 629). No nos acogeremos a esta categoría en su totalidad, pues nuestra hipótesis sostiene su voluntad por modificar subrepticamente las convicciones literarias de Ramsay. Así las cosas, cierto galicismo resulta evidente.²⁷ Resulta evidente, además, que Linares y Montefrío no era un letrado familiarizado con el arte de traducir. Tampoco lo fue, y es lo que revelaremos en las siguientes páginas, un profundo conocedor de la preceptiva literaria y, sin embargo, presenta un texto definido y defendido por sus censores como una muestra fidedigna de su contenido.

Este discurso engrosa la lista de obras de poética y retórica vertidas al castellano,²⁸ además de poder acompañar, como el mismo traductor señaló, al resto de ediciones posteriores que se hiciesen del *Telémaco* y de

²⁷ Vid. Lafarga (2004: 228 y ss.), especialmente: “En ocasiones, según se pone de manifiesto en numerosas críticas de traducciones, el galicismo se produce en el proceso de traducción, por inadvertencia o falta de pericia del traductor, desconocedor de su propia lengua y que cae a menudo en la facilidad del calco semántico o sintáctico.” (Lafarga, 2004: 231). Se observa al igual que en sus contemporáneos, una afectación por un galicismo cuya influencia promueve que se sustituyan formas lingüísticas propiamente castellanas por otras de origen francés, aunque, en este caso, es posible dudar de si se trata de una práctica de galicismo consciente o de cierta incapacidad o falta de dominio por traducir la lengua. Encontramos ejemplos en la traducción de “établissement”, en sentido de asentamiento del héroe, que José Linares y Montefrío traduce por “establecimiento”.

²⁸ Cfr. Aradra (1999).

otros poemas épicos.²⁹ Lo que es verdaderamente particular de esta traducción es que se trata del único tratado o ensayo sobre el género épico que fue traducido, obviando incluso el que compusiera Voltaire.³⁰

Por sus rasgos coincidentes con la categoría que Urzainqui identifica como “traducción acumulativa”, la edición en castellano presenta un orden más lógico de los capítulos, con títulos identificables, compuestos por subapartados asimismo reconocibles cuyas temáticas se dividen y señalan mediante glosas que aclaran el argumento de cada párrafo. Esta disposición del texto, parcialmente ajena al original, no es más que una decisión editorial para clarificar el contenido del discurso. La nueva edición presenta rasgos que van allende el objetivo anterior. Esta vez el traductor añade referencias, a modo de nota al pie, de filósofos y preceptistas que no aparecen en el original; por ejemplo, el tratado de Le Bossu al que recurre a propósito de las fábulas de las epopeyas grecolatinas, o, en un intento de nacionalización, una referencia al *Teatro crítico universal* de Feijoo.

La traducción modifica elementos clave que constituyen la idea del género épico de Ramsay. Estos cambios son reseñables porque redefinen el pensamiento teórico-literario del texto fuente, proponiendo, así, dos maneras de concebir el género. Por ejemplo, al tratar la relación entre el poema homérico y el de Fénelon, Ramsay estudia la relación existente entre la *Odisea* y el *Telémaco*, y la define como una “conformité” (xj), y Linares como una “proporción” (7).³¹ De esta manera queda revelado

²⁹ Véase la nómina de obras épicas traducidas en Lafarga (2004: 285-286).

³⁰ Al margen del ensayo de Voltaire, hubo tratados que fueron conocidos por medio de la *Poética* de Ignacio de Luzán, como el de Le Bossu. Estas obras fueron obviadas en tanto que no generaron el interés necesario para merecer ser traducidas a la lengua nacional. Con su transmisión por medio de aquellos críticos que conocedores del francés, parafraseaban y, en muchas ocasiones, se apropiaban del contenido de aquellas obras no traducidas, la transmisión, aun deturpada, estaba garantizada. Este hecho reseña la traducción al discurso de Ramsay como un hecho excepcional, aunque puede tener una estrecha relación con la transcendencia de la obra de Fénelon. Como matizó François Lopez, frente a autores como Voltaire o Rousseau, el autor francés más leído seguía siendo Fénelon (2003: 346).

³¹ La cita del texto francés se realizará por medio de la numeración original del impreso en números romanos en minúscula por tratarse de un texto que acompaña al principal —el texto del *Telémaco*—, mientras que la traducción al castellano se enumera mediante arábigos, la cita completa sería (Ramsay, 1716: xj), y (Ramsay, 1756: 7). Para simplificar

cómo este concibe el poema épico según su forma, y aquel por su contenido. Asimismo, para Ramsay, el *Telémaco* “unit” —une— lo mejor de la *Odisea* y la *Eneida*, pero el traductor indica que se “compreenden” como si fuese una estructura que unifica, pero no se entremezcla.

El empleo de la terminología propia de la preceptiva literaria es una muestra de la poca o nula relación que tenía Linares y Montefrío con la disciplina de la poética y con el ejercicio de traducir. Ello se advierte en que el lenguaje y los términos empleados derivan en tres opciones: no se corresponden con los términos más habituales, se traducen de manera literal o se explican por medio de paráfrasis. Al referir en francés el fin de la fábula Ramsay recurre al propósito —“le dessein principal” (x)— término que es traducido por “objetivo” (4), para optar más adelante por el término más próximo al francés, “dessignio”. Esta confusión léxica se revela de igual modo en la carencia de sistematicidad al utilizar los términos “noeud” o “dénoüement” que Linares traduce de forma asistemática por “inconveniente” y “vencimientos” (19), “nudo, ò embarazado” (19-20), “desembarazo, ò desate del nudo” (21), “salida, ò vencimiento de el inconveniente” (22), “nudo, ó inconveniente”, y “el vencimiento, ò desate general” (25), o “lance, y propria salida” (25-26).

Al proceder a la comparación de las ideas clave del discurso, la reformulación que las ideas teóricas sufren en el proceso de traducción adquiere especial relevancia. En la definición del poema épico Ramsay reúne las características de la acción épica con el término “grand”, en el sentido de noble e importante; única y entera, es decir, un texto cohesionado que manifieste una idea; de una duración específica y una acción “merveilleuse” (xj). Contrariamente, la edición en español preserva todos los elementos salvo el de “maravilloso”, siendo sustituido por el de “verosimil” (6).³² Estas definiciones del poema épico revelan la división en dos escuelas de las ideas aunadas por algunos preceptistas como Le Bossu. La primera escuela, la que sostiene la presencia de lo maravilloso

la citación se hará referencia mediante la numeración de las páginas, diferenciadas por minúscula romana y arábica.

³² Cfr. Checa Beltrán sobre ficción y verosimilitud (1998: 63-66; 98-106) y Rodríguez Sánchez de León sobre su dimensión estética (2014). Como expone asimismo Pierce partiendo de Aristóteles (1460a27-28): “la épica ofrece grandes posibilidades a lo maravilloso, pero lo imposible, aunque sea probable, es preferible a lo posible improbable” (1968: 13).

en el poema épico; en contraste con la segunda, que defiende una estricta verosimilitud.³³ En esta línea que abre el debate entre lo maravilloso y lo verosímil, Ramsay describe unos pobladores amantes de escuchar historias —“ces insulaires amateurs charmez de ses recits” (xiv)—, que es traducido por “amantes de lo maravilloso y encantados con su narrativa” (21). Los conceptos de maravilla o fantasía se consideran, por tanto, próximos a la práctica de los novelistas.³⁴ Ramsay caracteriza a la novela por su capacidad de sorprender al lector, rasgo que tacha de poco apropiado por tratarse de la transmisión de una “passion très imparfaite et passagere” (xvj). Mientras tanto, la traducción interpreta el efecto de la lectura de novelas mediante la idea de embelesamiento, destacando el efecto pernicioso que se manifiesta en la pérdida del juicio de los lectores (26). Ramsay se sitúa en la escuela que defiende la presencia de lo maravilloso, siempre y cuando se preserve en su entendimiento racional: “Nous n’admiron point ce qui nous paroît impossible” (xvj).³⁵ Linares, por su

³³ Le Bossu en *Traité du poème épique* definía la epopeya combinando los elementos de lo verosímil con lo maravilloso: “discours inventé avec art, pour former les moeurs par des instructions déguisées sous les allégories d’une action importante, qui est racontée en Vers d’une maniere vrai-semblable, divertissante, & merveilleuse [El destacado es nuestro]” (1675 : 14). Lejos de resultar contradictorio, resultaba habitual repetir definiciones otrora formuladas en la transmisión del pensamiento crítico, como se percibe, entre otros muchos casos, en Luzán quien aúna las definiciones de Paolo Beni y Le Bossu (2008, 617-622). Se trataría, más bien, de una combinación de las ideas generadas a lo largo del Quinientos en torno al poema épico, desde los primeros ataques y defensas a Ariosto y Tasso, cuyo fundamento es precisamente este debate entre lo maravilloso y lo verosímil, hasta la instauración del neoclasicismo en Francia (Spingarn, 1899; Weinberg, 1961: 954-1073).

³⁴ Según el Diccionario de Autoridades (V, 1737), “Phantasia” significa “ficción, cuento, novela o pensamiento elevado y ingenioso”, que relaciona con la producción artística de poetas y pintores. Asimismo, es una de las potencias del alma racional que forma la representación de las cosas por medio de imágenes. En el artículo “Idea” del *Diccionario Filosófico* (1765), Voltaire aduce: “¿Qué es una idea? Es una imagen que se pinta en mi cerebro”. Se define de una manera similar el lema “Imaginación”: “Potencia con que el alma representa en la phantasia algún objeto”. En siglos previos observamos el uso de fantasía por imaginación, v. gr. en Garcilaso, soneto III: “pienso remedios en mi fantasía” (v. 6). Véase Ilie (1996) para un planteamiento más nutrido de las voces «imaginación» y «fantasía» en los ilustrados españoles.

³⁵ Cfr. con Tasso: “che la virtu dell’arte non possa in un certo modo violentar la natura della materia [...] che dall’Historia si prenda, perche dovendo l’Epico cercare in ogni parte il verisimile (presupongo questo, come principio notissimo) [...]” (1587: 1-2).

parte, introduce la figura de la “Deidad” (28) junto a la de verosimilitud, como un intento por establecer el elemento divino-cristiano como garantía del elemento maravilloso racional y verosímil constituyente de la poesía épica. La escisión generada por el campo semántico que aglutina la voz “merveilleuse” del texto fuente, y la de verosimilitud optada por la traducción castellana, es una réplica de los enfrentamientos de las disputas poéticas previamente citadas. En 1692, Saint-Évremond publicó *Du merveilleux qui se trouve dans les poèmes des Anciens* y, más tarde, Claude-François Fraguier, *Réflexions sur les dieux d'Homère* (1715), entre una larga nómina de títulos que reflexionaban sobre si la superioridad de los antiguos implicaba la superioridad de sus divinidades paganas con respecto de la cristiana. La épica cristiana de Tasso suponía un argumento de fuerza para los autores que defendían la modernidad en la épica como una cuestión de defensa del culto religioso, como el propio Tasso señaló en sus *Discorsi*: “perche non può esser verisimile à gli huomini nostri quello, ch’è da lor tenuto non solo falso, ma impossibile; ma impossibil è, che dal potere di quelli Idoli, vani e senza soggetto, che non sono, e non furon mai, procedano cose, che di tanto la natura, e l’humanità trapassino” (1587: 3).

La traducción también altera las ideas relacionadas con la teoría del personaje épico. Ramsay trata la figura de Odiseo como la de un rey sabio que, al regresar de Troya, da pruebas “éclatantes” de su mayor rasgo, la prudencia (xj). El término empleado —“éclairer”— conserva un efecto relacionado con el sentido metafórico de iluminar una idea. La traducción al castellano opta por expresar el efecto del carácter de Ulises de una manera pasiva, resolviendo la traducción por “havia dado pruebas claras” (7). El personaje de Telémaco es definido como un “héros accompli” (xij) aludiendo a la necesaria fase de desarrollo que el personaje principal debía afrontar dinámicamente. En contraste con el dinamismo que concibe Ramsay en el héroe del poema épico, el texto español lo define como un “héroe perfecto” (11). Este matiz resulta relevante puesto que está señalando dos formas radicalmente opuestas de entender la construcción del personaje; la idea de Linares se corresponde con la concepción clásica de un héroe inmaculado, designado por rasgos divinos, que no contempla el desarrollo de su personalidad estática y uniforme. Una de las normas universalmente aceptadas es la imposibilidad de mostrar el conjunto de

rasgos del personaje literario. Los teóricos coinciden en lo complejo que resultaría presentar un conglomerado de distintas caras como si se tratase del perfil completo de un personaje, pretendiendo así simplificar la complejidad del carácter humano. Algunos autores dedicaban obras enteras a describir los hechos de un solo personaje, como es el caso de la *Aquileida* de Estacio. Precisamente, esta obra fue ridiculizada por su carácter ecuménico ante el imposible de compendiar lo complejo de la personalidad y los sucesos de toda una vida.³⁶ Esta idea es ciertamente recurrente, y no pierde ocasión de ser mencionada por Ramsay. De tal modo, señala que el poema que centre su fábula en un personaje será un “tableau bizarre” (xij), una pintura extraña, mientras que Linares lo tacha de “retrato fantástico” (12). Además de la evidente diferencia en la concepción del héroe, Linares interpreta el rasgo del carácter traduciendo la “sagesse” (xiv) del original por “prudencia” (21), rasgo que Telémaco hereda del epíteto épico de su padre, Odiseo. Linares ofrece una interpretación propia del carácter de Telémaco por medio de la traducción del discurso añadiendo a la definición de Ramsay —“tout ensemble naturel et grand”—, el rasgo de nobleza (22). El desenlace de la fábula es expresado por Linares como un “exito fabuloso” (27), indicando que el traductor concibe el desenlace de la fábula como un éxito del héroe. Ello permite vislumbrar la idea aristotélica del necesario final feliz en la construcción del poema épico.

La traducción modifica los criterios que estructuran la idea de poema épico de Ramsay pero, además, procura corregir algunos elementos que pueden ser perniciosos como el protagonismo de las pasiones. El traductor inserta su parecer con sutiles modificaciones como suprimir el adjetivo “grand” (xxij) con el que se designan en el original, o la valoración de Ramsay de “admirable” (xxij) sobre el contraste entre las virtudes y las pasiones. Se observa que la valoración positiva del elemento pasional se elimina en la traducción castellana, aspecto que sucede también con el

³⁶ Aspecto señalado, entre muchos otros, por el propio Le Bossu: “comme Stace en a entrepris un de tout ce que les Fables & les Poëtes ont dit d’Achilles” (1675: 110). Una vez más, se trata de un eco de las querellas quinientistas. El poema épico compuesto por muchos sucesos de la vida de un héroe se encontraba muy próximo a la ficción de los *romanzi*. Así lo entendieron Giraldo Cintio (1549), Giambattista Pigna (1554) o el propio Castelvetro en sus comentarios a la poética aristotélica (1570).

placer, que Linares traduce por “lo agradable” (76) en un intento por atenuar el efecto estético y emocional del término.³⁷

No solo aparecen modificaciones en la formulación del pensamiento teórico-literario y su efecto estético, sino que también se percibe una alteración de conceptos relacionados con el orden político. Así sucede con el concepto de nación que formula Ramsay como una suerte de aliento que impulsa a Telémaco —“animé par l’amour de la Patrie” (xij)— mientras que para Linares la patria con su amor “abrazo” al “Joven Príncipe” (10). La forma de gobierno discutida en la obra de Fénelon es una monarquía absolutista liderada por un rey déspota que martiriza a su pueblo y no mira por su felicidad. En relación con lo anterior, es relevante que Ramsay se refiera a la renuncia a la “Royauté” (xij) por parte de Telémaco, mientras que la traducción opta por el concepto de “Reynado” (11), singularizando así el hecho de renunciar a un reinado concreto y no a la modalidad de gobierno.

Por último, cabe señalar que el texto de la traducción presenta ideas ajenas al original. Estos cambios se incorporan como añadidos de José Linares y Montefrío. En ocasiones son añadidos que no afectan al sentido del texto, sino que contribuyen a su aclaración. Un ejemplo de esta “traducción-acumulación” se halla al describir Ramsay un episodio en el que Telémaco recibe una instrucción. La traducción de Linares es literal, pero añade “después de su vuelta de Campaña” (17), un añadido que sitúa al lector en un lugar específico del argumento. No obstante, hay ideas en los fragmentos añadidos que desentonan con el ideario del texto original. Así, en un fragmento del texto que no es obra de Ramsay, sino del traductor (30-33), se analiza el concepto de verosimilitud y se matiza que, aunque se trate de un elemento fundamental para el poema épico, no debe ser deudor de la veracidad extrema, concibiendo la estricta verdad como un límite para el embellecimiento del texto. Añade algo interesante sobre el tiempo, y es que la construcción de la fábula con eventos cercanos al presente no es incompatible al género.³⁸

³⁷ Albiac constata un caso semejante en *El decamerón español* (1805) de Rodríguez de Arellano quien, por medio de traducciones de autores franceses, “propende a atemperar los excesos sentimentales” (2011: 146).

³⁸ Esta opinión contradice lo dictaminado por la preceptiva clásica, pero es una incursión razonable por dos motivos: por ser la épica áurea hispánica estrictamente deudora de su tiempo contemporáneo —conquista de América y campañas militares de los

Más tarde, diserta sobre el origen de la alegoría y el lenguaje simbólico (40-49), donde añade: “Este modo de pintar las palabras, y de dár cuerpo á los pensamientos, fuè la verdadera fuente de la Mithologia, y de todas las ficciones poeticas” (42). Linares está relacionando la mitología con la imaginación en su efecto pernicioso,³⁹ pues así se indica en el inicio del discurso: “Si se pudiera gustar la verdad del todo desnuda, no tendria necessidad, para hacerse amar, de los adornos, que le presta la imaginacion” (1-2). Es decir, la imaginación es un recurso para embellecer el lenguaje así como un recurso para atenuar el efecto de la verdad, además de transmitir por medio de la ficción aspectos falsos que sirven a la configuración poética del texto. En este mismo fragmento menciona obras antiguas de teología por su imperfecta doctrina, posible mención a los distintos cultos profesados por Ramsay antes de su abjuración y posterior aceptación del dogma católico⁴⁰. Se trata de una obvia estrategia para defender la presencia divina cristiana en las composiciones literarias, que, extrapolada a la identidad textual de la obra, sirve también como garantía para su aprobación ante la censura.

CONCLUSIONES

De lo referido anteriormente puede deducirse que la traducción del *Discours de la poésie épique et de l'excellence du poème de Télémaque* de Andres M. Ramsay realizada por José Linares y Montefrío responde a una multitud de prácticas influidas por motivos ideológicos y estéticos. Este aspecto no se presenta de manera particular en este caso de estudio, sino que se formula como una constante en el campo de la traducción del siglo XVIII. Esto nos lleva a considerar el texto analizado como el caso de un

Habsburgo— y por la influencia de los *Discorsi* de Tasso. Resulta un elemento más para sostener el pensamiento independiente de los ilustrados españoles contra la idea de servilismo neoclásico y castizo que, aunque ya superado por la crítica dieciochista, no está de más seguir aportando casos que lo constaten.

³⁹ Piquer en el capítulo VI “De los errores que ocasiona la imaginación” de su obra *Logica moderna* (1747), estudia la imaginación y su efecto pernicioso. *Cfr.* Carpi (2012).

⁴⁰ Por sobrepasar los límites de este estudio no se han contrastado las ideas de Linares con las reflejadas por Ramsay en *Discurso sobre la mitología*, que acompaña a la novela de corte bizantino, *Nueva Cyropedia o los viajes de Ciro*, traducida por Francisco Savila en 1738.

ilustrado español que, conocedor de los principales referentes políticos y literarios europeos, utiliza su contenido adaptándolo tanto al criterio nacional como a intereses personales que a continuación revelaremos. Estas modificaciones realizadas al original de Ramsay desdican el calificativo que el pensamiento literario español recibiera como “neoclásico” en tanto servilismo para con la producción intelectual francesa. Esta independencia de pensamiento es perceptible tanto en las ideas teórico-literarias alteradas, como en cuestiones relacionadas con el orden político y religioso.

En lo relacionado con el pensamiento poético, se observan incursiones para deslindar los conceptos de la deidad frente a lo maravilloso (entendido como espacio para las divinidades paganas), reforzada con el sustento de la verosimilitud, la necesidad de un pasado reciente que vuelva creíble el suceso narrado y una fábula épica sustentada, en definitiva, en la cultura cristiana. Este ideario crítico que tuvo como voz de autoridad al mismo Torquato Tasso—“Deue dunque l’Argomento del Poema Epico esser tolto dall’Historie; ma l’Historia, ò è di religione tenuta falsa da noi, ò di religione, che vera crediano, quale è hoggi la Christiana” (1597: 3)—, fue reintroducido en la península por medio de Luzán y su *Poética*. Junto a ello, se expresa con marcada insistencia que las ideas heréticas y la teología antigua se encuentran estrechamente relacionadas con la imaginación y la fantasía, elementos que se consideran propios del efecto pernicioso de las novelas. Al margen de lo anterior, las incursiones sobre la organización política del Estado moderan la idea original de renuncia al modelo de gobierno monárquico y suaviza la recepción nacional de la negativa de Telémaco al ofrecimiento de ser rey.

Sin embargo, en la segunda cuestión, se perciben elementos para entender el sentido de la presente traducción como el contenido de un plan pedagógico cercano a la *Dissertación académica* posteriormente publicada por Linares en 1766, dirigida a la instrucción de “principiantes” en el ejercicio del derecho. Es lícito, por tanto, cuestionar si la ‘traducción’ del discurso de Ramsay no sería parte de esa labor de enseñanza de jóvenes que pudieran ser instruidos bajo una enseñanza *feneloniana* perfilada según los principios educativos de las instituciones frecuentadas por José Linares y Montefrío (Universidad de Alcalá y la Real Academia de Jurisprudencia Práctica). Asimismo, la valoración general de los cambios del texto muestran un interés por atenuar ideas políticas y religiosas. Esto último se presenta con especial insistencia en las censuras y responde a dos aspectos de vital importancia: el primero, la identificación de todo dogma

distinto del católico como un conjunto de supersticiones que tienen su origen en creencias antiguas y que son guiadas por el efecto pernicioso de la fantasía y de la imaginación; el segundo, en la insistencia en que el pensamiento de Ramsay sostiene un único dogma.

En definitiva, la traducción objeto de este estudio no deja de responder al plan de un individuo, José Linares y Montefrío, que, siguiendo a Andrew M. Ramsay, pretendía demostrar su nula relación con cualquier dogma religioso que no fuera el católico y, así, desarrollar su trayectoria en la administración pública y en la corte. El objetivo de un individuo por medrar socialmente se nos presenta en una aparente traducción que enmascara un plan vital ligado a un contenido ideológico, político y literario.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Piñal, Francisco (1989), *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII. L-M*. Tomo V, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Álvarez Barrientos, Joaquín (1991), *La novela del siglo XVIII*, ed. Ricardo de la Fuente, Madrid, Ediciones Júcar.
- Álvarez Barrientos, Joaquín (1996), “Novela”, en *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, ed. Francisco Aguilar Piñal, Madrid, Trotta, pp. 235-284.
- Albiac Blanco, María-Dolores (2011), *Razón y sentimiento (1692-1800). Historia de la literatura española*, dir. José-Carlos Mainer, tomo 4, Barcelona, Crítica.
- Álvarez de Miranda, Pedro (1992), *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, Real Academia Española.
- Aradra Sánchez, Rosa M.^a (1999), “La traducción en la teoría retórico-literaria española (1760-1830)”, en *La traducción en España (1750-1830): lengua, literatura, cultura*, ed. Francisco Lafarga, Lleida, Universitat de Lleida, pp. 167-176.

- Aristóteles (1974), *Poética de Aristóteles. Edición trilingüe*, ed. Valentín García Yebra, Madrid, Gredos.
- Baldi, Marialuisa (2008), *Philosophie et politique chez Andrew Michael Ramsay*, Paris, Honoré Champion.
- Capmany, Antonio (1776), *Arte de traducir el idioma francés al castellano con vocabulario lógico y figurado de la frase comparada de ambas lenguas*, Madrid, Antonio de Sancha, <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000086576> (10-5-2021).
- Carpi, Elena (2012), “Cambio semántico y discurso filosófico en el siglo XVIII: los conceptos de ideas e imaginación”, *Dieciocho*, 32.2, pp. 333-364.
- Cassirer, Ernst (1993[1932]), *Filosofía de la Ilustración [Philosophie der Aufklärung]*, trad. Eugenio Ímaz, México, Fondo de Cultura Económica.
- Checa Beltrán, José (1998), *Razones del buen gusto (Poética española del neoclasicismo)*, Madrid, CSIC-Instituto de Filología.
- Cherel, Albert (1917), “Chapitre II. André Michel Ramsay. Sa vie”, en *Fénelon au XVIII^e siècle en France (1750-1820) : Son prestige - Son influence*, Paris, Librairie Hachette, pp. 30-75.
- Chicharro Chamorro, David (2001), “El Quijotismo europeo del siglo XVIII: una clave de literatura comparada”, en ed. Genara Pulido Tirado, *La literatura comparada: fundamentación teórica y aplicaciones*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 31-64.
- Csűrös, Klára (1999), *Variétés et vicissitudes du genre épique de Ronsard à Voltaire*, Paris, Honoré Champion.
- Davidson, Hugh M. (1999), “The rhetorical ideal in France”, en ed. Glyn P. Norton, *The Cambridge History of Literary Criticism. Volume III, The Renaissance*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 500-510.

- Defourneaux, Marcelin (1973), *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, trad. José Ignacio Tellechea Idígoras, Madrid, Taurus.
- Dowling, John C. (1977), “El texto primitivo de «Las naves de Cortés destruidas» de Nicolás Fernández de Moratín”, *Boletín de la Real Academia Española*, 57, 212, pp. 431-484.
- Esmein-Sarrazin, Camille (2006), “Le rôle de l'épopée dans la théorie du roman au XVII^e siècle. Exemplarité, concurrence et abandon de la poétique épique”, en dirs. Dominique Boutet & Camille Esmein-Sarrazin, *Palimpsestes épiques. Récritures et interférences génériques*, París, Presses de l'Université Paris-Sorbonne, 2006. pp. 237-255.
- Fabbri, Maurizio (1980), “«Las naves de Cortés destruidas» en la épica española del siglo XVIII”, *Revista de literatura*, 42, 84, pp. 53-74.
- [Faydit, Pierre-Valentin] (1700), *La Telemacomanie, ou la censure et critique du roman intitulé Les aventures de Télémaque Fils d'Ulysse, ou suite du quatrième Livre de l'Odyssée d'Homère*, Eleuterople, Pierre Philalethe, https://numelyo.bm-lyon.fr/f_view/BML:BML_00GOO0100137001103108382/IMG00000001 (10-5-2021).
- Foy, Anna M. (2016), «Epic», en ed. Jack Lynch, *The Oxford Handbook of British Poetry, 1660-1800*, Oxford, Oxford University Press, pp. 473-494.
- Fumaroli, Marc (2001), “Les abeilles et les araignées”, en *La Querelle des Anciens et des Modernes (XVII^e-XVIII^e siècles)*, ed. Anne-Marie Lecoq, París, Éditions Gallimard, pp. 7-218.
- Giorgi, Giorgetto (2016), *Les Poétiques de l'Épopée en France au XVII^e siècle*, París, Honoré Champion.
- Gueudeville, Nicolas (1700), *Critique générale des “Aventures de Télémaque”*, Cologne, Heritiers de Pierre Marteau.

- Hamou, Philippe (2015), “Notice sur Le Bossu”, en *Dictionnaire des philosophes français du XVII^e siècle: Acteurs et réseaux du savoir*, Paris, Classiques Garnier.
- Henderson, George David (1952), *Chevalier Ramsay*, London, New York, Nelson.
- Ilie, Paul (1996), “¿Luces sin ilustración? Las voces ‘imaginación/fantasia’ como testigos léxicos”, en dirs. Francisco La Rubia Prado y Jesús Torrecilla, *Razón, tradición y modernidad: revisión de la Ilustración hispánica*, Madrid, Tecnos, pp. 133-192.
- Jovellanos, Gaspar Melchor (2011), *Obras Completas*, Ayuntamiento de Gijón, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, KRK ediciones. Disponible en línea: <http://www.jovellanos2011.es/web/biblio/> (10-5-2021).
- Lafarga, Francisco (2004), “El siglo XVIII, de la Ilustración al Romanticismo”, en *Historia de la traducción en España*, coord. Luis Pegenaute y Francisco Lafarga, Salamanca, Editorial Ambos mundos (Biblioteca de Traducción), pp. 209-320.
- Lara Garrido, José (1999), *Los mejores plectros: teoría y práctica de la épica culta en el Siglo de Oro*, Analecta.
- Le Bossu, René (1675), *Traité du poème épique*, Paris, Le Petit.
- Le Brun, Jacques (2009), “*Les Aventures de Télémaque*: destins d'un best-seller”, *Littératures classiques*, 3, 70, pp. 133-146. DOI: <https://doi.org/10.3917/licla.070.0133>.
- Linares y Montefrío, José (1766), *Dissertación académica, y diseño del Derecho público, que para instrucción de los principiantes en una y otra materia, que deben exercitar en la Real Academia de Jurisprudencia Práctica, sita en Madrid, con la invocación de Santa Bárbara, en conformidad de sus Estatutos*. Madrid: Viuda de Eliseo Sánchez.

- Lopez, François (2003), “Geografía de la edición. El comercio interior y exterior”, en *Historia de la edición y de la lectura en España*, ed. Víctor Infantes, François Lopez y Jean François Botrel, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 338-347.
- López Silva, Xosé Antonio (2015), “Épica latina y siglo XVIII español: Cortés, Osorio y Feijoo y la consideración de Lucano en la Ilustración española temprana”, en coords. Jesús de la Villa, Patricia Cañizares Ferriz, Emma Falque Rey, José Francisco González Castro y Jaime Siles Ruiz, *Ianua Classicorum: temas y formas del mundo clásico. Actas del XIII congreso español de estudios clásicos*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Clásicos, pp. 397-404.
- Luzán, Ignacio de (2008), *La poética*, ed. Russell P. Sebold, Madrid, Cátedra.
- Nerlich, Michael (1964), *Untersuchungen zur Theorie des klassizistischen Epos in Spanien (1700-1850)*, Genève, Droz.
- Mansfield, Andrew (2015), *Ideas of monarchical reform: Fénelon, Jacobitism and the political works of the Chevalier Ramsay*, Manchester, Manchester University Press.
- Marolles, Michel de (1662), *Traité du poème épique, pour l'intelligence de l'Eneïde de Virgile, lequel doit estre joint aux remarques de la traduction qui en a esté faite par M. de Marolles, abbé de Villeloin*, Paris, Guillaume de Luyne, <http://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb30888458r> (10-5-2021).
- O'Hagan, Ciara (2009), “Rewriting Spanish Epic Poetry in the Enlightenment Period : two competing interpretations of «Las naves de Cortés destruidas»”, *Bulletin of Spanish Studies*, 86, 7-8, pp. 83-103.
- Pellicer y Saforcada, Juan Antonio (1778), *Ensayo de una bibliotheca de traductores españoles: donde se da noticia de las traducciones que hay en castellano de la Sagrada Escritura, Santos Padres, Filósofos, ...Poetas, asi griegos como latinos y de otros autores que han florecido antes de la invención de la imprenta: preceden varias*

noticias literarias para las vidas de otros escritores españoles, Madrid, Antonio de Sancha, <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000117671> (10-5-2021).

Pierce, Frank (1968), *La poesía épica del Siglo de Oro*, 2ª edición revisada y aumentada, Madrid, Gredos.

Piquer, Andrés (1747), *Logica moderna o arte de hallar la verdad y perficionar la razon*, Valencia, Joseph Garcia, <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000083234> (10-5-2021).

Ramsay, Andrew Michael ([1716]), “Discours de la poësie épique, et de l'excellence du poëme de Télémaque”, en *Les aventures [sic] de Télémaque fils d'Ulysse par feu Messire François de Salignac de la Motte-Fénelon, précepteur de Messeigneurs les Enfans de France, & depuis Archevêque, Duc de Cambrai, Prince du saint Empire, &c.*, tomo I, pp. ix-xlj, <https://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb35856980w> (10-5-2021).

Ramsay, Andrew Michael (1756), *Discurso apologéti[co] sobre el poema épico, excelencias del poema de Telemaco e impugnación de la llave, que corre con el título de “Llave de Telémaco”*: escrito en francés por Mr. de Ramsay. Traducido al español, y añadido por el Br. D. Joseph Linares y Montefrio, Professor de Philosophia, y Sagrados Canones en la Universidad de Alcalà de Henares, y Academico de la del Salvador del Mundo de esta Corte, Madrid, oficina de Gabriel Ramírez, <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000102090> (10-5-2021).

Rodríguez Sánchez de León, María José (2014), “Verosimilitud literaria y experiencia estética en la Ilustración”, *eHumanista*, 27, pp. 52-62.

Rosenberg, Aubrey (1982), “The Critique of Fénelon's *Télémaque*”, en *Nicolas Gueudeville and His Work (1652-172?)*, Boston, Martinus Nijhoff Publishers, pp. 35-62.

- Sellier, Philippe (2009), “La résistance à l'épopée: *Les Aventures de Télémaque*”, *Littératures classiques*, 3, 70, pp. 33-41. <https://doi.org/10.3917/licla.070.0033>.
- Simonsuuri, Kirsti (1979), *Homer's original genius: eighteenth-century of the early Greek epic (1688-1798)*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Spingarn, Joel Elias (1899), *A History of Literary Criticism in the Renaissance with special reference to the influence of Italy in the formation and development of modern classicism*, New York, Columbia University Press.
- Stein, Heinrich von (1886), *Die Entstehung der neuen Ästhetik*, Stuttgart, J.G. Cotta'sche Buchhandlung.
- Swedenberg, Hugh Thomas (1945), *The Theory of the Epic in England, 1650-1800*, California, California University Press.
- Tasso, Torquato (1587), *Discorsi del signor Torquato Tasso. Dell'arte poetica; et in particolare del Poema Heroico*, Venetia, Giulio Vassalini.
- Urzainqui, Inmaculada (1989), “Batteux español”, en *Imágenes de Francia en las letras hispánicas*, coord. Francisco Lafarga, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, pp. 239-260.
- Urzainqui, Inmaculada (1991), “Hacia una tipología de la traducción en el siglo XVIII: los horizontes del traductor”. en *Traducción y adaptación cultural: España-Francia*, ed. M.^a Luisa Donaire y Francisco Lafarga, Oviedo, Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, pp. 623-683.
- Vega Ramos, María José y Vilà, Lara (coords.) (2010), *La teoría de la épica en el siglo XVI (España, Francia, Italia y Portugal)*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo.

- Velasco Moreno, Eva (2009), “En torno a la censura en la España de finales del siglo XVIII: teorías, interpretaciones y paradojas”, *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, 32, 4, pp. 201-217.
- Velasco Moreno, Eva (2018), “*Todo el reino está hecho novelero. Literatura política y censura previa durante la Guerra de Sucesión: por la causa de Felipe V*”, *Magallanica: revista de historia moderna*, 4, 8, pp. 53-79.
- Voltaire (1728), *An Essay upon the Civil Wars of France, extracted from curious manuscripts. And also upon the Epick Poetry of the European Nations, from Homero down to Milton*, 2^a edición corregida por el autor, London, N. Prevost, http://access.bl.uk/item/viewer/ark:/81055/vdc_100023778550.0x000001 (10-5-2021).
- Weinberg, Bernard (1961), *A History of Literary Criticism in the Italian Renaissance*, 2 vols., Chicago, The University of Chicago Press.
- Yllera, Alicia (1995), “La traducción poética, Eris del Parnaso”, en *La traducción: metodología, historia, literatura: ámbito hispanofrancés*, coord. Francisco Lafarga, Albert Ribas y Mercedes Tricás Preckler, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias PPU.